

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias de la Tierra, Geología Ambiental y Aplicada
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La cualificación académica del profesorado que además se manifiesta en la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente desarrollada en la titulación.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Reducido número de estudiantes matriculados en el Máster.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- Las guías docentes están incompletas, faltando la elaboración de la guía del trabajo fin de máster.
- El sistema interno de garantía de calidad no aporta información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.
- No se han puesto en marcha los mecanismos que permitan conocer la inserción laboral de los egresados.
- No se aportan evidencias suficientes sobre los procedimientos diseñados para recogida y análisis de información que demuestren que el SIGC implantado garantiza la gestión eficaz del máster.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se recomienda incorporar un carácter profesional al título con el fin de poder aumentar el número de estudiantes matriculados que no llega al mínimo establecido en el *DECRETO 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.*
- Se debe mejorar el funcionamiento del SIGC para garantizar la gestión eficaz del máster. No se aporta información suficiente sobre los procedimientos diseñados para recogida y análisis de información que permitan concluir que se está llevando a cabo una implantación adecuada del SIGC.
- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título que permitan a los

distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

- Se recomienda completar la información de las guías docentes y, en todo caso, que sea coincidente con la consignada en la memoria de verificación.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores, así como para conocer la inserción laboral de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
Estándares: El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
El perfil del título mantiene su relevancia en los ámbitos académicos y científico. Aunque se recomienda incorporar un carácter profesional, con el fin de poder aumentar el número de estudiantes matriculados que se encuentra por debajo del mínimo establecido en el <i>DECRETO 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.</i>					

1.2. Gestión académica del programa formativo					
El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.					
Procesos de acceso y admisión. Estándares: - Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. - Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de					

competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos están claramente definidos y no se han detectado irregularidades ni problemas en la

aplicación.

A pesar de que la guía docente es pública con carácter previo a la matriculación, se deben revisar para que sea coincidente con lo establecido en la memoria de verificación, sobre todo en lo relativo a sistemas de evaluación y competencias.

No se tiene constancia de la elaboración de la guía docente del Trabajo Fin de Máster.

Se ha creado una Comisión Académica del Máster y se han establecido mejoras para garantizar la coordinación del profesorado. No obstante, se recomienda revisar la adecuación de los horarios (el 50% de los estudiantes encuestados consideran que están insatisfechos), analizar la duplicidad de contenidos con el grado y falta de equilibrio en parte práctica y teórica para algunas asignaturas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad pública información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Las características del programa formativo están bien reflejadas en la información que proporciona la Universidad. Sin embargo, se considera que la página web propia del máster es poco intuitiva y atractiva.

Aunque en la página web del máster aparece un enlace al SIGC, no están publicados los resultados del título ni los niveles de satisfacción de estudiantes y otros colectivos implicados. Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de

ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Por último, como se ha indicado anteriormente, se debe revisar la información que se aporta en las guías docentes y publicar la guía docente del trabajo fin de máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

A pesar de que parece que el SIGC facilita el seguimiento del título, no existen evidencias sobre su correcto funcionamiento. Se recomienda recopilar las evidencias sobre los procedimientos del SIGC aplicados, así como del análisis, las modificaciones y los planes de mejora en relación a la calidad de la titulación.

Por otro lado, no se han puesto en marcha los mecanismos que permitan conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, egresados y empleadores, por ello se insta a su desarrollo.

Se debe mejorar el procedimiento de quejas y sugerencias por parte de los grupos de interés. No se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las reclamaciones y sugerencias, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del título

Por último, se valora que la Universidad continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIA.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La mayoría de las recomendaciones realizadas para la mejora del título se han tenido en cuenta y se han propuesto planes de mejora. No obstante, no se han atendido aspectos como la formulación de la competencia CE4, la asignación de 12 créditos mínimo para el TFM y la composición de la Comisión de Calidad del Máster según la memoria verificada.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y se denota de las encuestas de evaluación que los estudiantes están satisfechos con la actividad docente desarrollada en la titulación.

El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título.

A pesar de que se indica que el profesorado participa en el Programa DOCENTIA no se ha aportado información sobre los resultados obtenidos.

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad, se contempla el objetivo de fomentar cursos de formación con contenidos virtuales para atender a la demanda del profesorado.

A pesar de que la Universidad pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación, se ha detectado que el número de plazas ofertado normalmente no cubre las necesidades del personal. Por otro lado, se recomienda realizar un análisis de las necesidades del profesorado para adecuar la oferta formativa.

Por último, se recomienda realizar un seguimiento de la participación del profesorado de este título en acciones de formación y programas de innovación educativa y conocer su grado de satisfacción con las actividades que haya desarrollado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado a las necesidades del mismo.

Se recomienda reforzar la orientación profesional y darle al Plan de Acción Tutorial una función de orientación profesional, ya que dichas actividades no son valoradas de manera satisfactoria por parte de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Se consideran suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Analizadas las evidencias aportadas, se observa que se alcanzan los resultados de aprendizaje adecuados al nivel y naturaleza de este título.

Por otro lado, los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Se considera que el TFM es un buen mecanismo para conocer si los estudiantes alcanzan las competencias. Del análisis de los mismos se considera que son adecuados, dada además, la proyección de dichos trabajos en publicaciones acreditadas.

Se considera que los sistemas de evaluación permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, por ello se cumplen las previsiones establecidas en la memoria de verificación.</p> <p>Teniendo en cuenta los datos aportados, la tasa de éxito, rendimiento y de graduación es del 100%, destacando que no existe tasa de abandono en la titulación.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>No se llevan a cabo análisis acerca de la situación laboral de egresados por parte de la Universidad. Por ello, se insta a que se realice un estudio de inserción laboral de los titulados en el máster y las expectativas futuras.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación :					
<p>El grado de satisfacción de estudiantes y profesores es adecuado y ha mejorado desde el primer año de implantación.</p> <p>Únicamente se dispone de información de la satisfacción de estudiantes y profesores. Por ello, se debe ampliar la valoración del resto de agentes implicados (PAS, empleadores, egresados,...), poniendo en marcha mecanismos para conocer su opinión.</p> <p>En todo caso, los datos que se presentan se consideran insuficientes y no se han presentado evidencias de que se realice un análisis de los mismos planteando acciones de mejora.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se constatan esfuerzos de la dirección para fomentar la movilidad. No obstante, la participación de estudiantes en programas de movilidad es problemática dada la intensidad del programa docente.</p> <p>Existe un compromiso patente para mejorar la situación, aunque se debe realizar un análisis sistemático de la proyección internacional del Máster y su mejora.</p> <p>La mayoría de los estudiantes consideran insatisfactorio el que no haya oferta de movilidad. Estos datos de la encuesta de satisfacción deberían analizarse y en su caso generar acciones de mejora.</p>					

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones de mejora que se están llevando a cabo van dirigidas, por una parte, a mejorar la difusión y proyección exterior del título, y por otra parte a incrementar la movilidad e internacionalización del mismo. También se está trabajando en incrementar la proporción de contenidos prácticos en las materias del máster.

No se han contemplado acciones relativas a la inserción laboral del título, o medidas para incrementar el número de estudiantes matriculados, lo que se considera muy conveniente.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones